PLAN: RESP.CIVIL CORREDORES DE SEGUROS

MONEDA: UNIDAD DE FOMENTO

SUCURSAL: **MATRIZ**

15/04/2013	14/04/2014	POLIZA	18/03/2013	645277-2	0
DESDE(12 Hrs.) vige	encia HASTA (12 Hrs.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA-ITEM	N° ENDOSO
Intermediario: CASA MATRIZ DIRECTO - Comisión: 0.00 %					

ASEGURA A	CORREDORES DE SEGUROS GOMEZ Y CIA.LTDA.	R.U.T.	76.748.000-8
DIRECCION	CALLE 305 2366 MACUL, SANTIAGO	FONO:	
CONTRATANTE	CORREDORES DE SEGUROS GOMEZ Y CIA.LTDA.	R.U.T.	76.748.000-8
DIRECCION	CALLE 305 2366 MACUL, SANTIAGO	FONO	

REGISTRO DE POLIZAS CODIGO POL 1 94 020 S.V.S.

COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
RESP. CIVIL CORREDORES DE SEGUROS	2.231,00	3,68
	PRIMA AFECTA	3,68
	IVA	0,70
	PRIMA BRUTA	4,38

MATERIA ASEGURADA

MATERIA Y MONTOS ASEGURADOS

CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO SEGUN CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CORREDORES DE SEGURO POL 1 94 020 S.V.S.

DEDUCIBLE: UF 500 EN TODA Y CADA PERDIDA.

LA CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION POR TERRORISMO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO EL CODIGO CUG 3.01.019, QUE SE ADJUNTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

RIGE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION DE DATOS ELECTRONICOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS DE LA SVS BAJO EL CODIGO CUG 1 02 074.

CONDICIONES DE USO GENERAL ______

LA CLAUSULA DE USO GENERAL ANO 2000, INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS

EIRMA APODERADO

BAJO EL CODIGO CUG 1.98.031, QUE SE ADJUNTA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

DOMICILIO ESPECIAL :

SE FIJA COMO DOMICILIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE CONTRATO LA CIUDAD DE SANTIAGO.

NOTA:

SE INCLUYE ANEXO RELATIVO A PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE SINIESTRO.-

SE INCLUYE ANEXO, INFORMACION SOBRE PRESENTACION DE CONSULTAS Y RECLAMOS, CIRCULAR NRO 1.487 DE 17 DE JULIO DE 2000 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

NOTA:

EL ASEGURADO SE SERVIRA LEER LAS CONDICIONES, LAS CLAUSULAS QUE SE ADJUNTAN, EXAMINAR LA POLIZA Y CONFIRMAR SI ELLA CONTIENE LO EXPUESTO EN LA PROPUESTA, DEBIENDO DEVOLVER INMEDIATAMENTE A LA COMPANIA PARA SU RECTIFICACION SI COMPROBARA QUE ADOLECE DE UN ERROR O DEFECTO.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO POL 1 94 020

Muli Lerma apoderado

COMPROMISO DE PAGO

15/04/2013-14/04/2014	DIRECTA	18/03/2013	645277-002	000
Desde - Hasta	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA-ITEM	N ENDOSO

Plan : RESP.CIVIL CORREDORES DE SEGUROS

Prima Bruta: 4.38 U.F.

Tipo Factura: POSTERIOR AL PAGO

Contratante: 76.748.000-8 CORREDORES DE SEGUROS GOMEZ Y CIA.LTDA.
Pagador: 76.748.000-8 CORREDORES DE SEGUROS GOMEZ Y CIA.LTDA.

Dirección : CALLE 305 2366

Comuna : MACUL

Debo y pagaré a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., por concepto de pago de primas e intereses en las fechas y los montos que a continuación se detallan:

Cuota	Vencimiento	Valor Cuota U.F.
1	05 de Abril de 2013	4,25
		4,25

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, el pago lo efectuaré a través de pago directo.

La dirección señalada por el pagador, será usada para el envío de los avisos de vencimiento por lo cual debe ser la vigente para la correcta recepción de la correspondencia.

El hecho de no recibir oportunamente el correspondiente aviso de vencimiento, no libera al pagador individualizado en el presente documento de su compromiso de pagar en forma integra y oportuna los montos convenidos, en las fechas establecidas.

El no cumplimiento de esta obligación faculta a la compañía para aplicar la cláusula de resolución de contrato por no pago de primas, sin prejuicio de sus demás derechos.

El pago de las cuotas expresadas en moneda reajustable deberá efectuarse en su equivalente en pesos al día del pago efectivo. Las expresadas en otras monedas se pagarán en la respectiva moneda.

Este compromiso de pago forma parte integrante de las Condiciones Particulares de la Póliza y de sus endosos si los hubiera. Los cheques deben extenderse nominativos y cruzados a nombre de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.